Neiva LA RAZÓN DE TODOS	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: SOLUCIONES TEMPORALES S.A. NIT: 900.402.861-5 R.L. NOHORA RAMIREZ LEGUIZAMON. C.C. 36.160.851 de Neiva.	**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS 719 DE 2019.** **VALOR INICIAL:** $ 1.000.000.000 **VALOR ADICIONAL No.1** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 1.000.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 88 del 15/01/2019 **No. 781 del 23/01/2019** **Registro Presupuestal No. 2134 del 12/02/2019** **Forma de Pago: Actas Parciales.**	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Objeto:

SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y OPERATIVO, NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL E INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y DE USO PUBLICO.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 18 de Marzo de 2019.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 12 de marzo de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019
Registro Banco de Proyectos: proyecto No. 2018410010009. Vigente hasta el 12/02/2020.

1. RESUMEN

1.1. Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo del **1 al 30 de septiembre de 2019**, la contratista **SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S**, desarrolló las actividades que se derivan del contrato Nro. **719** DEL **11 de marzo** de 2019 del cual soy supervisor, me permito presentar el siguiente informe:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN 1º
Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes mediante la plataforma Secop II.

OBLIGACIÓN 2º
Presto los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, y atendió los requerimientos del supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIÓN 4º
Colaboró con el Municipio en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla

OBLIGACIÓN 5º
Acató las órdenes que durante el desarrollo del Contrato y obró con lealtad y buena fe en las distintas

etapas contractuales

OBLIGACIÓN 6º
Suscribió las correspondientes actas de iniciación, recibo parcial del contrato.

OBLIGACIÓN 7º
No se presentaron modificaciones, ni ajustes al contrato en el periodo de ejecución.

OBLIGACIÓN 8º
Cumplió con lo estipulado en el Art. 50 de la ley 789/2002 modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con los aportes a salud, pensiones y parafiscales, que demuestran estar a paz y salvo para el pago parcial No. 7 del contrato.

OBLIGACIÓN 9º
No se presentaron Multas ni sanciones en el periodo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

OBLIGACIÓN 1º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Ejecutar el contrato, prestando el servicio donde autorice el Municipio, a través del supervisor del contrato. El contratista adjudicatario deberá presentar plan de inversión de Administración (A) e Imprevistos (I) para la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.	El contratista adjunta informe se ejecución de las actividades del contrato y plan de inversión del A-I para la ejecución del mismo.

OBLIGACIÓN 2º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Contar con personal idóneo y capacitado, para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato, el desempeño de las labores que le sean señaladas y el cumplimiento de los requisitos definidos por La Secretaria de Infraestructura para el perfil del cargo, y realizar la vinculación de acuerdo con lo exigido en la ficha técnica y pliego de condiciones	El contratista suministro el personal solicitado según requerimiento del supervisor y de acuerdo a la ficha técnica del contrato

ITEM	PERSONAL	
	PERSONAL PROFESIONAL	
1	INGENIERO DE OBRA Y APOYO A LA SUPERVISION	1
	PERSONAL TECNICO	
2	INSPECTOR OBRA	1
3	MAESTRO DE OBRA	4
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9
	PERSONAL OPERATIVO	
5	OFICIAL DE CONSTRUCCION	6
6	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	33
7	TORNILLERO	2
8	RASTRILLERO	3

9	LIGUERO	2
10	VENTEADOR	2
11	SOLDADOR 1	1
12	SOLDADOR 2	1
13	MECANICO	1

OBLIGACIÓN 3º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Garantizar la calidad de cada uno de los trabajos cumpliendo con el perfil requeridos para cada una de las personas, que fue plasmado en el estudio previo y pliego de condiciones

DESCRIPCION	PERFIL
PERSONAL PROFESIONAL	
INGENIERO DE OBRA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN, DE PROFESIÓN INGENIERO CIVIL	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS PROFESIONALES PROPIOS DE LA OCUPACIÓN. CON EXPERIENCIA MÍNIMO DOS (2) AÑOS, PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA
PERSONAL TECNICO	
INSPECTOR DE OBRA	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA TRABAJAR EN OBRAS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS DE NIVEL TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. CON CAPACIDAD DE PLANIFICAR, COORDINAR, DIRIGIR, EVALUAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS. TIENE A SU CARGO FRENTES DE TRABAJO CONFORMADOS POR MAESTROS Y CUADRILLAS
MAESTRO DE OBRA	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO MAESTRO DE OBRAS CIVILES. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO, DESEMPEÑANDO TAREAS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. CON CAPACIDAD DE PLANIFICAR, ORGANIZAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENIENDO ENCUETA EL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS. TIENE A SU CARGO (CUADRILLAS) OFICIALES Y OBREROS O AYUDANTES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER BACHILLER Y/O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES CON EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO O APOYO EN SUPERVISIONES DE OBRAS CIVILES, PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PERSONAL OPERATIVO	

OFICIAL DE CONTRUCCION	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO MAESTRO U OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE USO PÚBLICO, DESEMPEÑANDO TAREAS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTO PRÁCTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES. PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES O DE MOTOR DE TODO TIPO, TIENE A SU CARGO OBREROS O AYUDANTES QUE APOYAN LA EJECUCIÓN DE ACUERDO AL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LA ACTIVIDAD
AYUDANTE DE CONSTRUCCION	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN U OBRERO DE OBAS CIVILES. PARA TRABAJAR EN OBRAS QUE REQUIEREN TRABAJO FÍSICO. PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES O DE MOTOR DE TODO TIPO: MARTILLOS NEUMÁTICOS, APLANADORAS, MEZCLADORAS DE CEMENTO, PEQUEÑOS APARATOS MECÁNICOS DE IZAMIENTO, EQUIPOS DE AGRIMENSURA Y MEDICIÓN Y UNA VARIEDAD DE OTROS EQUIPOS E INSTRUMENTOS. PUEDEN LIMPIAR Y PREPARAR TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, CAVAR ZANJAS, COLOCAR REFUERZOS EN LAS PAREDES LATERALES DE LAS EXCAVACIONES, CONSTRUIR ANDAMIOS Y LIMPIAR ESCOMBROS, RESTOS Y OTROS MATERIALES DE DESECHO. PUEDEN AYUDAR A TRABAJADORES EN OTROS OFICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
TORNILLERO	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, COMO LAS DE LA CALIBRACIÓN MANUAL DEL ESPESOR DE LA MEZCLA, PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES. POSEER HABILIDADES OPERATIVAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PROPIOS DE LA OCUPACIÓN Y DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE PAVIMENTACIÓN
RASTRILLERO	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DESEMPEÑANDO TAREAS DE RASTRILLAR O NIVELAR MANUALMENTE LA MEZCLA, PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES
LIGUERO	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DESEMPEÑANDO TAREAS DE LIMPIEZA DE SUPERFICIE E INSTALACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES

	VENTEADOR	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DESEMPEÑANDO TAREAS DE NIVELACIÓN E INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, SUMINISTRANDO EN FORMA MANUAL LA MEZCLA. PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES
	SOLDADOR 1 y 2	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN TRABAJOS DE SOLDADOR, PARA TRABAJAR Y APOYAR LOS TRABAJOS DE SOLDADURA DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS Y LABORES COMPLEMENTARIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y QUE REALICE DIRECTAMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CABEZA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
	MECANICO	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MÍNIMA DE SEIS (06) MESES EN REALIZAR TRABAJOS COMO MECÁNICO

OBLIGACIÓN 4º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Realizar Las labores dentro del término acordado, cumpliendo los más altos Estándares técnicos que se exijan	El contratista adjunta informe se ejecución de las actividades del contrato.

OBLIGACIÓN 5º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Garantizar que el personal a cargo realizara las funciones para el cumplimento del presente objeto contractual que de ninguna manera tendrá vínculo laboral con el Municipio	El contratista adjunta informe se ejecución de las actividades del contrato.

OBLIGACIÓN 6º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Exigir al empleado TRABAJADOR la presentación de los documentos que ordenan los Reglamentos Internos de Trabajo de EL CONTRATISTA y aquellos que EL MUNICIPIO considere pertinente que EL CONTRATISTA exija a sus trabajadores	El contratista adjunta informe se ejecución de las actividades del contrato y registro fotográfico.

OBLIGACIÓN 7º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Designar el personal requerido para llevar a cabo el mejoramiento y pavimentación de las vías del Municipio de Neiva. De acuerdo a los perfiles establecidos por la Secretaria de Infraestructura	El contratista adjunta informe se ejecución de las actividades del contrato y registro fotográfico.

OBLIGACIÓN 8º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**

Designar el (los) empleado (s) que se encargará (n) de atender en forma directa los requerimientos del Municipio durante la ejecución del contrato e informar al supervisor del contrato el nombre y datos de las personas designadas.	El contratista envía oficio de fecha 18 de marzo de 2019

OBLIGACIÓN 9º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Prestar el servicio en forma oportuna, de acuerdo con el horario que se establezca con el supervisor del contrato y de acuerdo a la necesidad y urgencia de la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial y del equipamiento de uso público del Municipio	El contratista envía informe de ejecución.

OBLIGACIÓN 10º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Disponer del personal requerido en el presupuesto y de acuerdo al listado ofertado cumpliendo con las obligaciones a cargo	El contratista envía informe de ejecución.

OBLIGACIÓN 11º

Proporcionar el personal para ejecutar los trabajos de mejoramiento y pavimentación o labores complementarias que se deriven de las actividades principales y que realice directamente la administración municipal en cabeza de la Secretaria de Infraestructura en los sitios determinados por esta y con el personal relacionado

GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

DESCRIPCION	**CANT**	**PERFIL**
PERSONAL PROFESIONAL		
INGENIERO DE OBRA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN, DE PROFESIÓN INGENIERO CIVIL	1	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS PROFESIONALES PROPIOS DE LA OCUPACIÓN. CON EXPERIENCIA MÍNIMO DOS (2) AÑOS, PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA
PERSONAL TECNICO		
INSPECTOR DE OBRA	1	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA TRABAJAR EN OBRAS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS DE NIVEL TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. CON CAPACIDAD DE PLANIFICAR, COORDINAR, DIRIGIR, EVALUAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS. TIENE A SU CARGO FRENTES DE TRABAJO CONFORMADOS POR MAESTROS Y CUADRILLAS

MAESTRO DE OBRA	4	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO MAESTRO DE OBRAS CIVILES. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO, DESEMPEÑANDO TAREAS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. CON CAPACIDAD DE PLANIFICAR, ORGANIZAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENIENDO ENCUETA EL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS. TIENE A SU CARGO (CUADRILLAS) OFICIALES Y OBREROS O AYUDANTES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER BACHILLER Y/O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES CON EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO O APOYO EN SUPERVISIONES DE OBRAS CIVILES, PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PERSONAL OPERATIVO		
OFICIAL DE CONTRUCCION	6	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO MAESTRO U OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE USO PÚBLICO, DESEMPEÑANDO TAREAS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTO PRÁCTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES. PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES O DE MOTOR DE TODO TIPO, TIENE A SU CARGO OBREROS O AYUDANTES QUE APOYAN LA EJECUCIÓN DE ACUERDO AL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LA ACTIVIDAD
AYUDANTE DE CONSTRUCCION	33	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN U OBRERO DE OBAS CIVILES. PARA TRABAJAR EN OBRAS QUE REQUIEREN TRABAJO FÍSICO. PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES O DE MOTOR DE TODO TIPO: MARTILLOS NEUMÁTICOS, APLANADORAS, MEZCLADORAS DE CEMENTO, PEQUEÑOS APARATOS MECÁNICOS DE IZAMIENTO, EQUIPOS DE

		AGRIMENSURA Y MEDICIÓN Y UNA VARIEDAD DE OTROS EQUIPOS E INSTRUMENTOS. PUEDEN LIMPIAR Y PREPARAR TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, CAVAR ZANJAS, COLOCAR REFUERZOS EN LAS PAREDES LATERALES DE LAS EXCAVACIONES, CONSTRUIR ANDAMIOS Y LIMPIAR ESCOMBROS, RESTOS Y OTROS MATERIALES DE DESECHO. PUEDEN AYUDAR A TRABAJADORES EN OTROS OFICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
TORNILLERO	2	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, COMO LAS DE LA CALIBRACIÓN MANUAL DEL ESPESOR DE LA MEZCLA, PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES. POSEER HABILIDADES OPERATIVAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PROPIOS DE LA OCUPACIÓN Y DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE PAVIMENTACIÓN
RASTRILLERO	3	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DESEMPEÑANDO TAREAS DE RASTRILLAR O NIVELAR MANUALMENTE LA MEZCLA, PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES
LIGUERO	2	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DESEMPEÑANDO TAREAS DE LIMPIEZA DE SUPERFICIE E INSTALACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES.
VENTEADOR	2	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DESEMPEÑANDO TAREAS DE NIVELACIÓN E INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, SUMINISTRANDO EN FORMA MANUAL LA MEZCLA. PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES

	SOLDADOR 1	1	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN TRABAJOS DE SOLDADOR, PARA TRABAJAR Y APOYAR LOS TRABAJOS DE SOLDADURA DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS Y LABORES COMPLEMENTARIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y QUE REALICE DIRECTAMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CABEZA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
	SOLDADOR 2	1	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN TRABAJOS DE SOLDADOR, PARA TRABAJAR Y APOYAR LOS TRABAJOS DE SOLDADURA DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS Y LABORES COMPLEMENTARIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y QUE REALICE DIRECTAMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CABEZA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
	MECANICO	1	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MÍNIMA DE SEIS (06) MESES EN REALIZAR TRABAJOS COMO MECÁNICO

OBLIGACIÓN 12º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Suministrar al Municipio la información requerida sobre la prestación del servicio	El contratista envía informe de ejecución.

OBLIGACIÓN 13º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista y el personal a cargo deberá acatar las Instrucciones emanadas por la Secretaria de Infraestructura, de acuerdo al organigrama estructurado para la ejecución de obras por Administración Directa	El contratista y el personal acatan los requerimientos y programación de las actividades de la Secretaria de Infraestructura.

OBLIGACIÓN 14º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Presentar información periódica al supervisor del contrato, relacionada con el mejoramiento y pavimentación de vías del Municipio de Neiva, en desarrollo de la ejecución del contrato	El contratista envía informe de ejecución del periodo de ejecución 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2019.

OBLIGACIÓN 15º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Poner a disposición el número de trabajadores cuando la Secretaria de Infraestructura lo requiera en los sitios indicados por la misma.	El contratista dispone de todo el personal requerido por la secretaria de Infraestructura.

OBLIGACIÓN 16°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Cumplir estricta y puntualmente con el pago de los sueldos y factores prestacionales del personal vinculado	El contratista anexa documentación de pagos.

OBLIGACIÓN 17°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Suministrar el personal en forma rápida y oportuna en los sitios de las obras, con el fin de garantizar las pavimentaciones y mejoramientos a tiempo, de acuerdo con la programación que tenga la Secretaria de Infraestructura.	El contratista dispone de todos los frentes de trabajo el personal requerido por la secretaria de Infraestructura.

OBLIGACIÓN 18°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Cumplir con todas las obligaciones legales que el contratista tenga frente al personal empleado para la ejecución del presente contrato, especialmente las de carácter laboral, lo cual incluye, dotación, el pago de salarios, compensaciones, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes a E.P.S., A.R.L., pensiones, cajas de compensación familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y cualquier otro aporte fiscal o parafiscal que pudiere ser debido o llegare a serlo en el futuro. El incumplimiento o retardo en el pago de los salarios y/o seguridad social, será una causal para que EL MUNICIPIO, a su sola discreción termine unilateralmente y de manera anticipada el contrato celebrado, sin lugar a requerimiento previo de cumplimiento alguno o al pago de perjuicio o indemnización alguna por parte del MUNICIPIO a EL CONTRATISTA.	El contratista anexa planillas de pagos de Seguridad social y certificado de revisor fiscal de pago de parafiscales.

OBLIGACIÓN 19°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Suministrar la dotación e implementos de seguridad necesarios para el personal en cumplimiento de las normas vigentes, para la ejecución de las actividades. La dotación deberá tener los logos institucionales que la Secretaria de Infraestructura determine.	El contratista anexa actas de entrega de dotación y elementos de protección personal.

CARGO:	INSPECTOR
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
EXAMENES	1
CARNET	1
CAMISAS	3
PANTALONES	3
CASCO	1
BOTAS	2
GAFAS	9
GUANTES BAQUETA	18
TAPABOCA	36

INGENIERO/AUXILIAR	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
EXAMENES	1
CARNET	1
CAMISAS	2
PANTALONES	2
CASCO	1
BOTAS	2
GAFAS	1
TAPABOCA	18
GORRA	1

TAPAOIDOS	1
GORRA	1
CAPUCHA	1

CARGO:	MAESTRO
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
EXAMENES	1
CARNET	1
CAMISAS	3
PANTALONES	3
CASCO	1
BOTAS	2
GAFAS	18
GUANTES BAQUETA	36
TAPABOCA	72
TAPAOIDOS	1
GORRA	1
CAPUCHA	1

OFICIAL, AYUDANTE, TORNILLERO, RASTRILLERO, VENTEADOR, LIGUERO	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
EXAMENES	1
CARNET	1
CAMISAS	3
PANTALONES	3
CASCO	1
BOTAS	2
GAFAS	36
GUANTES BAQUETA	72
TAPABOCA	180
TAPAOIDOS	1
GORRA	1
CAPUCHA	1

CARGO:	SOLDADOR
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
EXAMENES	1
CARNET	1
CAMISAS	3
PANTALONES	3
CARETA DE SOLDAR	1
DELANTAL	2
BOTAS CAÑA ALTA	1
RESPIRADOR + FILTRO(4)	1
GUANTES SOLDADOR	2
GUANTES CARNAZA	2
GORRA	1
TAPAOIDOS SOLDADOR	1
POLAINA CARNAZA	2

CARGO:	MECANICO
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
EXAMENES	1
CARNET	1
CAMISAS	3
PANTALONES	3
CASCO	1
BOTAS	2
GAFAS	18
GUANTES BAQUETA	45
TAPABOCA	63
TAPAOIDOS	1
GORRA	1
CAPUCHA	1

OBLIGACIÓN 20°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Enviar mensualmente al Supervisor del Contrato mediante el Secop II,	El contratista publica la

los reportes de los aportes efectuados en cumplimiento del pago de las prestaciones sociales parafiscales del personal asignado. El MUNICIPIO o el supervisor podrán solicitar cualquier documento que dé cuenta del cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de sus obligaciones legales, convencionales o contractuales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin lugar a (i) requerimiento previo de cumplimiento alguno y (ii) al pago de perjuicio o indemnización alguna por parte del MUNICIPIO.	documentación mediante plataforma Secop II.

OBLIGACIÓN 21°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Mantener vigente la afiliación al sistema de seguridad social integral por el término de duración del presente contrato respecto de todas las personas que envíe como trabajadores para el desarrollo de los programas o proyectos de la Secretaria de Infraestructura. Informar al supervisor del contrato, dentro de los 10 primeros días de cada mes, sobre la afiliación y el pago de cotizaciones al sistema de seguridad social integral del personal que le haya prestado sus servicios al MUNICIPIO durante el mes inmediatamente anterior.	El contratista anexa planillas de pago y afiliaciones del personal contratado para la ejecución del contrato.

OBLIGACIÓN 22°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Impartir a los trabajadores las capacitaciones requeridas por el MUNICIPIO. Siendo el Supervisor del contrato quien podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de las capacitaciones que EL CONTRATISTA se obliga a impartir al personal asignado.	El contratista anexa informe en el primer mes de ejecución.

OBLIGACIÓN 23°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Los contratos laborales suscritos entre el contratista y el personal operativo que se disponga para la ejecución del contrato, deberán contemplar dentro de sus obligaciones que la alimentación en las jornadas laborales estará a cargo de cada persona contratada.	El contratista anexa informe en el primer mes de ejecución.

OBLIGACIÓN 24°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Cambiar el personal que no cumpla con las órdenes dadas por los profesionales a cargo de los trabajos y /o tenga comportamientos riesgosos, altaneros o deshonestos con el personal interno, externo o con los bienes de terceros o del Municipio.	En el periodo ejecutado no se presentan cambios del personal.

OBLIGACIÓN 25°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**

No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos.	En el periodo ejecutado no se presentan daños.

OBLIGACIÓN 26°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el Municipio de NEIVA al contrato, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del mismo.	En el periodo ejecutado no se presentan modificaciones.

OBLIGACIÓN 27°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato	En el periodo ejecutado no se presentan novedades.

OBLIGACIÓN 28°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Presentar informes mensuales en medio físico y magnético de las actividades realizadas con sus soportes y registros fotográficos.	El contratista entrego informes digitales y soportes.

OBLIGACIÓN 29°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Cumplir con lo estipulado en el Art. 50 de la ley 789/2002 modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con los aportes a salud, pensiones y parafiscales de las personas que emplee en la ejecución del contrato, los cuales deben estar a paz y salvo para llevar a cabo la liquidación final del contrato.	El contratista entrego soportes de pago de la seguridad social del periodo ejecutado.

OBLIGACIÓN 30°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El contratista deberá disponer de una oficina en el Municipio de Neiva	El contratista dispone de oficina en la dirección de los documentos

OBLIGACIÓN 31°
Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de NEIVA y se deriven de la naturaleza del contrato

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
LISTADO DE PERSONAL EN MISION CONTRATO No 0719 DE 2019

Neiva LA RAZÓN DE TODOS	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

No	Identificación	Nombres	Apellidos	Cargo	Fecha Inicio
1	1143828319	WBEIMAR ANDRES	SANCHEZ	SOLDADOR	23/04/2019
2	1134034027	SERGIO ANDRES	PAREDES SILVA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
3	1102774562	VICTOR DANILO	GUERRERO JAIMES	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	23/07/2019
4	1094885080	GERMAN DARIO	SANCHEZ GOMEZ	INGENIERO DE OBRA	22/08/2019
5	1083912827	JUAN JOSE	TOBAR	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
6	1082806429	JAMILTON	CUBILLOS	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
7	1082775073	JHON JAIRO	GARZON VARGAS	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	26/03/2019
8	1080183264	CARLOS ENRIQUE	BAICUE BAHAMON	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
9	1075317462	CARLOS ARTURO	SANCHEZ JAVELA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	23/04/2019
10	1075312774	FABIO ANTONIO	SOSA OSSA	LIGUERO	18/03/2019
11	1075312521	JUAN DIEGO	HERNANDEZ SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/03/2019
12	1075310329	VERONICA BASTID	MACIAS SEGURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	06/08/2019
13	1075306583	DAVID SANTIAGO	TRUJILLO LUGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/03/2019
14	1075303176	DIEGO OMAR	BAICUE BAHAMON	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
15	1075301226	JOHAN SEBASTIAN	PALENCIA CHICAIZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/03/2019
16	1075289080	NATALIA	DUSSAN SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/03/2019
17	1075280907	ELIZABETH	PEÑA MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/03/2019
18	1075278989	BRAHIAM FARID	ALDANA RESTREPO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
19	1075276402	RANDY	HERRERA SALGADO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
20	1075276266	JORGE ANDRES	RAMIREZ SANCHEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
21	1075270490	JULIO CESAR	SALAZAR PERDOMO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	26/03/2019
22	1075254005	JAIRO MAURICIO	CAPERA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	23/04/2019
23	1075230840	ARBEY	BOCANEGRA SOGAMOSO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
24	1075229918	JUAN SEBASTIAN	MUÑOZ ORTIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17/06/2019
25	1075209162	CARLOS ANDRES	BRAVO GAITAN	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
26	1007179708	JUAN CAMILO	VARGAS DIAZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
27	93294158	ESDRAS	MENDEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	23/04/2019
28	93285287	EDSGAR	DELGADO TORRES	INSPECTOR DE OBRA	26/08/2019
29	83056141	VICTOR ALFONSO	CRUZ SUAREZ	MAESTRO	18/03/2019
30	55168384	LUCILA	ROZO MUÑOZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
31	19075794	PEDRO PABLO	CASTRO HORTA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
32	17644284	SILVERIO	HOYOS SALAZAR	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
33	12315041	LUIS TARQUINO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	RASTRILLERO	18/03/2019
34	12193788	WILSON	VARGAS MAYORGA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
35	12133311	PEDRO	ORTIZ VILLANUEVA	TORNILLERO	18/03/2019

36	12131207	MISAEL	PAREDES CAMACHO	MAESTRO	19/03/2019
37	12130584	LUIS EDUARDO	RAMIREZ RAMIREZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
38	12130193	FERNANDO	CORTES CORTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/03/2019
39	12128443	CAMILO	BONILLA GARCIA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	26/03/2019
40	12127930	FREDY	OSPINA SANCHEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	26/03/2019
41	12126194	DELFIN	OSORIO GUTIERREZ	VENTEADOR	18/03/2019
42	12125605	JOSE OTONIEL	SOTO FANDIÑO	RASTRILLERO	18/03/2019
43	12125227	NELSON	GONZALEZ CERQUERA	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	18/03/2019
44	12120932	SIXTO ENRIQUE	ANDRADE MORENO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
45	7730159	YONATHAN ANDRES	OLIVEROS CHAVARRA	SOLDADOR	18/03/2019
46	7728291	WILLEH AMIN	TRUJILLO ROJAS	MECANICO	18/03/2019
47	7726603	CARLOS ALBERTO	BUITRAGO	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	23/04/2019
48	7726393	LUIS ALFREDO	PUENTES ORTIZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	23/04/2019
49	7721386	JOHN JAIRO	BRAVO URRIAGO	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	18/03/2019
50	7716957	RAFAEL ENRIQUE	LUGO	MAESTRO	18/03/2019
51	7713551	HOLMAN	ESCOBAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23/04/2019
52	7709628	EDILFREDY	PEREZ NARVAEZ	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	18/03/2019
53	7707935	EDY JOEL	PERDOMO BUSTOS	INSPECTOR DE OBRA	18/03/2019
54	7702360	ALEXANDER	BRAVO	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	23/04/2019
55	7701355	JOSE ALFREDO	RODRIGUEZ BORRERO	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	18/03/2019
56	7700607	JOHN FREDY	TOLEDO VALDERRAMA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
57	7696773	NIFER	BAHAMON LIZCANO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
58	7694375	RUBEN DARIO	SOTTO FANDIÑO	RASTRILLERO	18/03/2019
59	7693051	LUIS ALEJANDRO	ALDANA PIZO	TORNILLERO	18/03/2019
60	7687396	JOSE DARIO	HERRERA MUÑETON	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
61	5883997	ALIRIO	SANCHEZ LOPEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
62	4922135	JESUS HELI	MOREA GONZALEZ	LIGUERO	18/03/2019
63	279090	ARTURO	RODRIGUEZ OLAYA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
64	14696349	YHON EDWAR	ARDILA YAFI	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	26/03/2019
65	14223043	NAPOLEON	MENDEZ ROZO	MAESTRO	08/05/2019

ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA: LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la calle calle 25 sur entre Cra 35 y 35 A. Barrio Oasis II Etapa.
- Mantenimiento de vías en la calle Av. Galindo frente entrada Sena industrial.
- Arreglo de la vía al Tomo con material fresado (Calle 19 entre calles 59 y 68), Barrio Las Palmas.

- Mantenimiento de vías en la calle 41 con 19.
- Mantenimiento de vías en la carrera 7 con calle 71 vía Galindo.
- Mantenimiento de vías en la calle 18 E entre Cra 31 y 32 barrio Manzanares.
- Mantenimiento de vías en la Av.26 con carrera 16 semáforos Barrio Municipal.
- Trabajo parque Cámbulos, pintada de materas para árboles, se recogieron 35 mts de anden demolido 35 mts x 2 mts = 70 mt2.
- Mantenimiento de vías en la Vía al Tomo.

FECHA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Continuación de reparcheo, calle 18 E entre Cra 31 y 32 barrio Manzanares.
- Mantenimiento de vías en la carrera 12 con 3ª.
- Mantenimiento de vías en la Cra 7 con 45.
- Mantenimiento de vías en la Cra 12 con 3.
- Mantenimiento de vías en Av. 26 con calle 50.
- Mantenimiento de vías en la vía al Tomo, B/Las Palmas.
- Trabajo parque Cámbulos 30 mts de recebo compactado, 30 mts x 2.0 mts = 60mt2, 10 mts de recolección de anden demolido, 10 mts x 2.0 mts= 20 mt2.
- Instalación de 22 mts de sardinel prefabricado y fragüe vía-sardinel en la calle 8 con carrera 13.
- Excavación de 15 mts ×.30 de ancho × .30 de fundo calle 8 con carrera 12.

FECHA: MIERCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la Av. 26 Diagonal al Éxito.
- Mantenimiento de vías en la ciclo ruta av. Galindo subiendo.
- Mantenimiento de vías en la Cr 12 calle 3A y 4.
- Mantenimiento de vías en la Calle 18 E entre Cra 31 y 32. Barrio Manzanares.
- Mantenimiento de vías en la Av. Galindo frente Arboleda Real.
- Mantenimiento de vías en la Av. 26 con calle 49.
- Trabajo parque Cámbulos, fundida de anden 10 cm de espesor, 23 mts x 2.00 mts = 47.80 mt2.

FECHA: JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la calle 18 F entre Cra 31 y 32. Barrio Manzanares.
- Mantenimiento de vías en la carrera 7 vía Galindo.
- Cajeo carrera 19 entre calles 5B y 6 B/Calixto.
- Mantenimiento de vías en la calle 17 con 8.
- Mantenimiento de vías en la carrera 7 vía Galindo.
- Mantenimiento de vías en la calle 8 con carrera 13.
- Trabajo parque Cámbulos, Anden de 12 cm de espesor, 13 mts x 2 mts = 26 mt2.
- Mantenimiento de vías en la carrera 59 entre calles 19 y 20 B/Las Palmas.

FECHA: VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Instalación y relleno de sardineles B/ Antonio Nariño.
- Recogida de escombros producto de reparcheo, Barrio Oasis II Etapa.
- Mantenimiento de vías en la calle 18 F con Cra 31 sur, Barrio Manzanares.
- Trabajo parque Cámbulos 22 mts x 2.00 mts = 44 mt2 de anden fundido.
- Demolición de 30 metros ×.30 de ancho ×.30 de profundo sobre la calle 8 con carrera 13.

- Mantenimiento de vías en la calle 8 con carrera 13.

FECHA: LUNES 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Limpieza de la Cra 19 entre calles 5b y 6 B/Calixto.
- Mantenimiento de Sardineles Antonio Nariño.
- Descargo de 60 sardineles prefabricados en la calle 8 con Cra 13.
- Descargo de 60 sardineles prefabricados en la calle 8 con carrera 12.

FECHA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la calle 18 F sur entre Cra 31 y 32. Barrio Manzanares.
- Mantenimiento de vías en la Cra 5 con puente las ceibas.
- Mantenimiento de vías en la 6W con 42C.
- Mantenimiento de vías en la 6w con 42E.
- Mantenimiento de vías en la carrera 7 vía Galindo, inicia en la calle 74ª con carrera 7 Vía Galindo.
- Mantenimiento de vías en la cra1 con 27.
- Mantenimiento de vías en la Cra 2 con 28.
- Mantenimiento de vías en la carrera 7 vía Galindo frente a Zoonosis.
- Actividades de mantenimiento en parque Cámbulos, pañete de bordillos de materas, bases de bancas, pintura de matera y 4 mts cuadrados de andén.
- Instalación y fraguado de 30 mts sardinel prefabricado calle 8 con carrera 13.

FECHA: MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la calle 14 carrera 8.
- Mantenimiento de vías en la calle 18 F sur entre Cra 31 y 32. Barrio Manzanares.
- Mantenimiento de vías en la carrera 7 vía Galindo.
- Mantenimiento de vías en la calle 14 con7 A.
- Pavimentación Cra 19 entre calles 5B y 6 B/Calixto.

FECHA: VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Recogida de escombros producto de reparcheo, calle 18 F sur con Cra 31. Barrio Manzanares.
- Mantenimiento de vías en la calle 18 E sur entre Cra 31 y 32. Barrio Manzanares.
- Excavación placa de asfalto 40 mts ×.30 ancho ×.30 de profundo en la calle 8 con carrera 13.
- Excavación de 32ml en B\Antonio Nariño.
- Inicio trabajo parque loma de la cruz.
- Instalación de 35ml de sardinel B/Antonio Nariño.
- Mantenimiento de vías en la calle 8 con carrera 13.
- Descargue de 110 sardineles sobre la calle 8 con carrera 11 y 12.

FECHA: LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la calle 8B Cra 9.
- Mantenimiento de vías en la Cra 19 con calle 6B/Calixto.
- Mantenimiento de vías en la calle 18 F entre Cra 31 y 32. Barrio Manzanares.
- Corrección de vías en la calle 17 Cra 8B y 9.
- Mantenimiento de vías en la Cra 19 con calle 7.
- Mantenimiento de vías en la calle 16 con 11.

- Mantenimiento de vías en la calle 11 con 16.
- Trabajo parque de la Loma de la Cruz, levantamiento de adoquines desnivelados, cajeo y formaleta para materas.
- Mantenimiento de vías en la calle 8 con carrera 13.
- Excavación de 8 mts ×.30 ancho ×.30 de profundo calle 8 con carrera 12.
- Instalación sardineles Antonio Nariño

FECHA: MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la Cra 16 con 7.
- Mantenimiento de vías en la calle 18 F entre Cra 31 y 32. Barrio Manzanares.
- Mantenimiento de vías en la Cra 16 con 7.
- Mantenimiento de vías en la Cra 14 con 6.
- Mantenimiento de vías en la calle 17 Cra 8B.
- Mantenimiento de vías en la carrera 19 entre calles 6A y 7.
- Mantenimiento de vías en la calle 7 con Cra 19 B/Calixto.
- Mantenimiento de vías en la calle 5B entre Cra 18 y19.
- Excavación de 50 mts ×.30 de ancho ×.30 de profundo de asfalto para la instalación de sardinel calle 8 con carrera 12.
- Trabajo parque Loma de la Cruz, fundición bordillo de materas 14,40 mts x 0,10 mts, nivelación, instalación de adoquines 12 mt2 de adoquines.

FECHA: MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en el Puente Tizón parte superior sentido Sur Norte.
- Mantenimiento de vías en la carrera 20 con calle 5 B barrio Calixto.
- Mantenimiento de vías en la Cra 5 calle 4.
- Mantenimiento de vías en la calle 4 con 4.
- Mantenimiento de vías en la Av. Cra 15 Sur con calle 30.
- Mantenimiento de vías en la calle 4 con 3.
- Mantenimiento de vías en la calle 5b entre Cra 19 y 20.
- Mantenimiento de vías en la Cra 2 con 5.
- Mantenimiento de vías en la calle 18 F entre Cra 31 y 32. Barrio Manzanares.
- Mantenimiento de vías en la Cra 20 entre calles 5B y 6.
- Mantenimiento de vías en la calle15 con 8.
- Mantenimiento de sardineles en la calle 8 con Cra 12.

FECHA: JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Recogida de escombros producto de reparcheo. Calle 18 F con Cra 32. Barrio Manzanares.
- Mantenimiento de vías en la calle 14 con 8 y 9.
- Descargue base granular, Barrio Antonio Nariño.
- Limpieza parque Santander.
- Conformación final primer tramo B/Antonio Nariño.
- Arreglo andenes barrio Calixto Cra 19 entre calle 5B y 6.
- Arreglo parque barrio Loma de la Cruz. 7 mts en pañete de sardinel, 7 mts cuadrados en nivelación, compactación y estampillada de adoquín, Fundición de bordillo para materas 14,40 mts x 0,10 mts.
- Excavación de 8 mts ×.30 ancho ×.30 profundo, instalación de 32 mts de sardinel emboquillados y

fraguados vía-separador en calle 8 con Cra 12.

FECHA: LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la calle 6 entre Cra 19 y 20.
- Mantenimiento de vías en la calle 21 Cra 8.
- Parcheo carrera entre calle 4c y 5.
- Mantenimiento de vías en la Cra 7A con 21.
- Mantenimiento de vías en la calle 5B entre Cra 20 y 21.
- Mantenimiento de vías en la carrera 8a entre calle 19 y 18.
- Mantenimiento de vías en la calle 10 con 2.
- Mantenimiento de vías en la calle10 con 1G.
- Mantenimiento de vías en la calle 16 con carrera 8.
- Mantenimiento de vías en la calle 10 con 1.
- Mantenimiento de vías en la cra1h entre calles 9 y 10.
- Corte de 30mts, excavación de 18 mts ×.30 ancho ×.30 de profundo en la calle 8 con calle 10.

FECHA: MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la calle 14 vía antigua al tomo viejo cerca al Barrio Jardín.
- Levantamiento de escombros en la Cra 8 A con 18.
- Levantamiento de escombros en la Cra 12 con 3ª.
- Mantenimiento de vías en la Cra 1H calle 9 y 10.
- Mantenimiento de vías en la calle 10 con 1G.
- Trabajos en el parque de la Loma de la cruz, 6 mts2 de nivelación e instalación de adoquines, 4 mts2 de anden fundido, 16 mts de pañete de sardineles y fundición de rampa para discapacitados 1.60 mts x 2.20 mts =3.52 mt2
- Arreglo de vía con material de fresado en la calle 6 entre Cra 52 y 53.
- Mantenimiento de vías en la calle 14 vía Kennedy, antiguamente ruta de buses con salida al tomo del Jardín.
- Instalación de 40 mts de sardinel y fraguado, fragüe de 40 mts vía-sardinel, en la calle 8 con carrera 11.
- Corte de 24 mts con ayuda de la cortadora, en la calle 8 con carrera 10.
- Demolición de 20 mts de andén y sardinel en la carrera 45b con calle 21- escuelita de la Rioja.

FECHA: MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la calle 6 entre Cra 52 y 53.
- Mantenimiento de vía con fresado. Cra 50 entre calles 28 y 29 A. Barrio Oro Negro.
- Demolición y excavación de 49.5 mts ×.30 ancho ×.30 profundo en calle 8 con carrera 10.
- Cargue y descargue de 50 sardineles, excavación de 19 mts ×.20 ancho ×.30 de profundo, Instalación y fraguado de 19 mts de sardinel prefabricado en la carrera 45b con calle 21- escuelita de la Rioja.
- Trabajo parque Loma de la Cruz, nivelación de 20 mt2 de terreno para fundir en concreto e instalación de 6 mt2 de adoquines.

FECHA: JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de la vía 14 Barrio la Colina.

- Continuación de mantenimiento de vía con fresado, Cra 50 entre calles 28 y 29 A. Barrio Oro Negro.
- Instalación de 69 sardineles emboquillados en la calle 8 entre carrera 10 y 11.
- Nivelación de terreno y demolición de placa de andén en la carrera 45b con calle 20-21 escuelita de la Rioja.
- Trabajo parque Loma de la Cruz, fundición de 32.40 mt2 de andén, se recogió 6 mt3 de escombro y se realizó limpieza en el parque.

FECHA: VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vía con fresado en la calle 19 con Cra 59. Barrio La Victoria, vía al Tomo.
- Mantenimiento de vías en la calle 26A 8/30.
- Mantenimiento de vías en la Cra 7 29-04.
- Re nivelación en la vía en la Cra 7 30-21.
- Mantenimiento de vías en la calle 30 Cra 8.
- Instalación de 30 mts de sardinel prefabricado y demolición de 40 mts ×.30 de ancho ×.30 de profundo en la calle 8 con carrera 10 y 11.
- Nivelación y limpieza de 54 mts × 3 de ancho en la carrera 45b con calle 20 escuelita de la Rioja
- Trabajo parque Loma de la Cruz, 5 mt3 de escombros, 12 mts de pañete de sardinel, 5 mt2 fundida rampa para discapacitados.

FECHA: LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vía con fresado. Cra 18 entre calles 31 y 35. Barrio Gualanday.
- Corrección de mantenimiento de vías en el barrio Villa Milena.
- Limpieza, perforación y demolición de 20 mts × 2.6 ancho en la Carrera 45 entre calle 20 y 21.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIACION	1	18 de Marzo de 2019.
ACTA PARCIAL No. 1	1	8 de abril de 2019.
ACTA PARCIAL No. 2	2	8 de mayo de 2019.
ACTA PARCIAL No. 3	3	14 de junio de 2019.
ACTA PARCIAL No. 4	4	8 de julio de 2019.
ACTA PARCIAL No. 5	5	15 de agosto de 2019.
ACTA PARCIAL No. 6	6	13 de septiembre de 2019.
ACTA PARCIAL No. 7	7	16 de octubre de 2019.

1.2 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

En cumplimiento a la Cláusula SEXTA: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago parcial por concepto de la administración y del suministro del personal requerido por la Secretaria de Infraestructura del municipio de Neiva, **con corte del 1 al 30 de septiembre de 2019.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egresos 333882	23/05/2019	$ 49.157.569	$ 49.157.569	$ 950.842.431
Comprobante de egresos 333879 - 333880	23/05/2019	$ 124.626.599	$ 173.784.168	$ 826.215.832
Comprobante de egresos 337416	8/07/2019	$ 139.991.003	$ 313.775.171	$ 686.224.829
Comprobante de egresos 338598	24/07/2019	$ 141.003.988	$ 454.779.159	$ 545.220.841
Comprobante de egresos 341095	28/08/2019	$ 140.263.444	$ 595.042.603	$ 404.957.397
Comprobante de egresos 344318/344317	30/09/2019	$ 145.706.278	$ 740.748.881	$ 259.251.119
Comprobante de egresos	PENDIENTE DE PAGO	$ 147.205.943	$ 887.954.824	$ 112.045.176
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 1.000.000.000	$ 0	$ 1.000.000.000	$ 887.954.824	$ 112.045.176

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula novena del contrato, se verifica la existencia de las garantías de: cumplimiento, pago de salarios indemnizaciones y prestaciones sociales, Responsabilidad civil extracontractual, las cuales se encuentran constituidas desde el día 12 de Marzo de 2019 y aprobadas ese mismo día.

- ✓ Cláusula Decima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 2019902000001106 del 12 de marzo de 2019.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera – Afiliación del contratista al sistema de seguridad social, se verifican los pagos correspondientes al mes de septiembre - octubre de 2019, según planillas Nro. **16607731 y 16595858** discriminados así, respectivamente:

PERSONAL OPERATIVO:

APORTES Planilla No. 16607731	PERÍODO DE PAGO	VALOR

SALUD	OCTUBRE 2019	$ 2.922.900
PENSIÓN	SEPTIEMBRE 2019	$ 11.532.300
RIESGOS LABORALES	OCTUBRE 2019	$ 5.075.400
COMFAMILIAR DEL HUILA	SEPTIEMBRE 2019	$ 2.939.800
	TOTAL	**$ 22.470.400**

PERSONAL ADMINISTRATIVO

APORTES Planilla No. 16595858	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	OCTUBRE 2019	$ 1.848.000
PENSIÓN	SEPTIEMBRE 2019	$ 1.391.000
RIESGOS LABORALES	OCTUBRE 2019	$ 122.900
COMFAMILIAR DEL HUILA	SEPTIEMBRE 2019	$ 816.400
SENA	SEPTIEMBRE 2019	$ 240.000
ICBF	SEPTIEMBRE 2019	$ 360.000
	TOTAL	**$ 4.778.300**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del Contrato de Suministro de Servicios 719 de 2019 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido de ejecución, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
C.D.P. No. 88 del 15/01/2019	**R.P. No. 2134 del 12/02/2019**	1101	$ 45.357.397
		0101	$ 33.600.000
		0252	$ 68.248.546
Valor a Pagar.			**$ 147.205.943**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el SEPTIMO pago parcial correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2019.

Gerardo Gonzales

GERARDO ALBERTO GONZALEZ CHARRY
SUPERVISOR